

RESUMEN EJECUTIVO: Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Marco Legal y Normativas para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Paraguay

Fecha: 30 de julio de 2024.

- Hora: 10:00 am

Lugar: Sala de Prensa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Asistentes:

Instituciones	Nombre Representante Superior	Cargo
Instituto Nacional de Estadística	Lic. Iván Ojeda	Director Nacional
	Abg. Leopoldo López	Director Jurídico
	Lic. Andrés Ramírez	Director de la Dirección de Geoinformación Estadística e Infraestructura de Datos
	Ing. Gabriela Espinoza	Asistente Cartográfico
	Ing. Analía Britéz	Técnico Cartográfico
Agencia Espacial del Paraguay	Abg. Leticia Carolina Garcete Britos	Directora de Cooperación y Asuntos Internacionales
	Ing. Verónica Cano	Técnica
	Ing. Rebeca Cristaldo	Técnica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Lic. Juan Edgar Tullo Gómez	Director General de Información Estratégica en Salud
	Econ. Elizabeth Barrios	Asesora Técnica de la Dirección General de Planificación y Evaluación
Dirección del Servicio Geográfico Militar	Cnel. DCEM Edgar Osvaldo Benítez Jara	Sub Director de DISERGEMIL
	Sgto. 1ero. Abdel Villalba	Auxiliar de Asesoría Jurídica
CIZOSEF-Ministerio de Defensa Nacional	Tcnel. DCEM Dante Antonio Pereyra Bogarin	Secretario ejecutivo CIZOSEF
	SO SG Jorge Antonio Soto	Técnico de campo
Policía Nacional	Mag. Abg. Gerardo Muñoz Garrido	Subcomisario MGAP
	Mag. René Balbino Esteche Castillo	Suboficial Superior P.S.
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad	Abg. Claudia Maldonado	Directora de Observatorio Vial Estadística y Registro de Datos
	Econ. María Rosalba Bazán	Profesional Especialista en Recolección y Análisis de Datos

Desarrollo y acuerdos:

Durante la reunión se abordaron los avances en la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Paraguay (IDE Paraguay), incluyendo la presentación y revisión del anteproyecto del decreto reglamentario. Se destacó la necesidad de establecer un marco legal sólido y coherente, alineado con estándares internacionales, que permita institucionalizar la IDE Paraguay.

Se presentaron los objetivos y funciones del Grupo de Trabajo, haciendo énfasis en la elaboración de normativas, revisión de leyes y regulaciones, definición de políticas de acceso y uso de datos geoespaciales, y coordinación con la Mesa Técnica Interinstitucional.

Se discutió el anteproyecto del decreto, incluyendo la definición de la IDE, la participación tanto de la Dirección del Servicio Geográfico Militar como la Agencia Espacial del Paraguay en la Coordinación Ejecutiva junto con el Instituto Nacional de Estadística, y el plazo de revisión de cuatro semanas. Los participantes coincidieron en la importancia de capacitar a las instituciones involucradas, contando con el apoyo del Grupo de Trabajo de Fortalecimiento Institucional.

Se revisaron y validaron las funciones del Coordinador del Grupo de Trabajo de Marco Legal y Normativas, resaltando la necesidad de liderazgo y conocimiento legal. Posteriormente, se eligió por unanimidad como Coordinador al Abg. Leopoldo López del Instituto Nacional de Estadística.

Próximos pasos:

- Remitir el acta de la reunión a todos los participantes.
- Continuar con la revisión y perfeccionamiento del decreto reglamentario provisorio en un plazo de 4 semanas.
- Convocar la próxima reunión del Grupo de Trabajo el 29 de agosto de 2024 para dar seguimiento a los temas discutidos.





RESUMEN EJECUTIVO: Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Marco Legal y Normativas para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Paraguay

Fecha: 04 de setiembre de 2024. **- Hora:** 09:00 am

Lugar: Sala de Prensa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Asistentes:

Instituciones	Nombre Representante Superior	Cargo
Instituto Nacional de Estadística	Lic. Iván Ojeda	Director Nacional
	Abg. Leopoldo López	Director Jurídico
	Lic. Andrés Ramírez	Director de la Dirección de Geoinformación Estadística e Infraestructura de Datos
	Econ. Oscar Barrios	Director general de innovación estadística e coordinación del sistema estadístico nacional SISEN.
	Ing. Gabriela Espinoza	Asistente Cartográfico
	Ing. Analía Britez	Técnico Cartográfico
Agencia Espacial del Paraguay	Abg. Leticia Carolina Garcete Britos	Directora de Cooperación y Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud	Lic. Juan Edgar Tullo Gomez	Director General de Información Estratégica en Salud
Dirección del Servicio Geográfico Militar	Cnel. Pedro G. Rodriguez	Director de DISERGEMIL
	Cnel. DCEM Edgar Osvaldo Benitez Jara	Sub Director de DISERGEMIL
CIZOSEF-Ministerio de Defensa Nacional	Tcnel. DCEM Dante Antonio Pereyra Bogarin	Jefe del Dpto. de Relevamiento y Procesamiento de Datos
	Abg. Roman Ariste	Abogado Representante
	SO SG Jorge Antonio Soto	Técnico de Campo
Policía Nacional	Abg. Gerardo Muñoz Garrido	Subcomisario MGAP
	Mag. René Balbino Esteche Castillo	Suboficial Superior P.S.
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	Abg. Claudia Maldonado	Directora de Observatorio Vial Estadística y Registro de Datos
	Econ. María Rosalba Bazán	Profesional Especialista en Recolección y Análisis de Datos
	Lic. Arturo Rodríguez	Director Informático de la ANTSV
Entidad Binacional Yacyreta	Abg. Horacio Caballero Verón	Jefe del Sector Programación y Control
	Ing. Geográfico Claudio Cristaldo	Técnico de Sector

La reunión inició con las palabras de bienvenida del Director Nacional del INE, Lic. Iván Ojeda, quien destacó los avances de los Grupos de Trabajo de la IDE Paraguay. Posteriormente, el Director de Geoinformación, Lic. Andrés Ramírez, presentó el orden del día y cedió la palabra al Coordinador del Grupo, Abg. Leopoldo López, quien explicó la metodología de revisión del decreto reglamentario.

Se procedió a la revisión de comentarios y propuestas de las instituciones sobre el anteproyecto de decreto. El principal debate se centró en la inclusión de instituciones en la

presentación del decreto ante la Presidencia, donde finalmente se acordó que el INE, la AEP y la DISERGEMIL realizarán conjuntamente la presentación.

Asimismo, se analizaron y aprobaron diversas observaciones al apartado “considerando” y a los artículos del decreto, incorporando ajustes propuestos por el MSPyBS, la AEP y la DISERGEMIL. Entre los puntos destacados figura la creación del Consejo Ejecutivo en reemplazo de la Coordinación Ejecutiva, integrado por INE, AEP y DISERGEMIL, y presidida permanente por el INE.

La revisión concluyó con la aprobación de la mayoría de los artículos (1 al 24), con algunas modificaciones puntuales y la exclusión de propuestas no consensuadas.

Próximos pasos:

- Elaborar la versión final del decreto reglamentario, incorporando las observaciones aprobadas.
- Remitir a las instituciones el texto final junto con la matriz de análisis para su aprobación.
- Derivar el documento definitivo a la Presidencia de la República para su trámite correspondiente.



